



COMUNICADO DE SUSPENSION DE INGRESOS DE NUEVOS USUARIOS Y REINGRESOS EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MURCIA Y TOTANA.

En fecha de 19 de junio de 2020, el Consejo de Gobierno publica el acuerdo adoptado, a propuesta de las Consejerías competentes por razón de la materia, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

En su apartado SEXTO sobre la Evolución de la situación epidemiológica y modulación de las medidas acordadas, se establecía que “(...)el cumplimiento y efectividad de las medidas de prevención y contención, serán objeto de revisión y evaluación constante por los respectivos órganos competentes por razón de la materia, en coordinación con las autoridades sanitarias, con el fin de modular y adaptar su contenido a la situación y evolución epidemiológica concreta regional que exista en cada momento.

En este sentido y siguiendo las recomendaciones del Servicio Murciano de Salud, a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de población más frágil y vulnerable, y tras el agravamiento de la situación epidemiológica en diferentes municipios de la Región tras la detección de algunos brotes de Covid-19, se PROCEDE A LA SUSPENSIÓN DE LOS INGRESOS DE NUEVOS USUARIOS Y DE REINGRESOS EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES Y DE DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MURCIA, Y TOTANA ANTE EL CORONAVIRUS. Los usuarios procedentes de estos municipios no podrán ingresar en las residencias de otros municipios a fin de controlar la situación.

Esta medida entrará en vigor a partir de la fecha de la firma del presente documento y se prolongará por el tiempo imprescindible. La reanudación de los ingresos y reingresos se comunicará oportunamente, en función del control epidemiológico de los casos.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS

Dª. Mª. Raquel Cancela Fernández

